



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0059980/2011



VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación, interina, del Prof. Octavio Falconi y de la Prof. Marcela Pacheco; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Octavio Falconi ha sido acreedor de una beca de SeCyT de la UNC, y a los fines de evitar incompatibilidad de cargos, corresponde que el mencionado docente se desempeñe como Profesor Adjunto con dedicación simple;

Que a tales efectos se podrá otorgar licencia a la Prof. Marcela Pacheco en su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra "Metodología de la Investigación Educativa", para que dicho cargo sea afectado a la designación del Prof. Falconi;

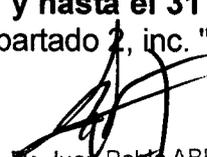
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interino, al **Prof. Octavio FALCONI**, Leg. 36586, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra "Didáctica General" de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 11 de Diciembre de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012**. (Afectando partida vacante por licencia Prof. Marcela Pacheco).

ARTÍCULO 2º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por beca Área de Vacancia, al **Prof. Octavio FALCONI**, Leg. 36586, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Didáctica General" de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 11 de Diciembre de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012**.

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Prof. Marcela PACHECO**, Leg. 32178, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Metodología de la Investigación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 11 de Diciembre de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012**. (Afectando partida vacante por licencia Prof. Falconi).

ARTÍCULO 4º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Prof. Marcela PACHECO**, Leg. 32178, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple y en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra "Metodología de la Investigación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 11 de Diciembre de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13, apartado 2, inc. "e" del Decreto 3413/79.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0059980/2011



//

ARTÍCULO 5º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Prof. Edurne ESTEVEZ**, Leg. 80252, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Metodología de la Investigación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 11 de Diciembre de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012**. (Afectando partida vacante por licencia Prof. Marcela Pacheco).

ARTÍCULO 6º. CONCEDER licencia, por cargo de mayor jerarquía, sin goce de sueldo, a la **Prof. Edurne ESTEVEZ**, Leg. 80252, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Metodología de la Investigación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 11 de Diciembre de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13, apartado 2, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 7º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 19 DIC 2011

RESOLUCIÓN Nº: 2303
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES